

LA PLATA, 19 SEP 2012

VISTO el expediente SP 94/12 mediante el cual la doctora Adriana Edith VIOLANTE, eleva su renuncia al cargo de Juez del Tribunal del Trabajo de Pergamino, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Adriana Edith VIOLANTE fue designada Juez del Tribunal del Trabajo de Pergamino, mediante Decreto N° 1967 del 21 de octubre de 2003;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, la nombrada magistrada ha presentado la renuncia a dicho cargo;

Que a fojas 7 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no obran en esa Secretaría actuaciones relacionadas con la doctora VIOLANTE en el marco de la Ley N° 13.661;

Que a fojas 9 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto de la citada funcionaria;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, la renuncia presentada por la doctora Adriana Edith VIOLANTE (D.N.I. Nº 11.020.803 – CLASE 1955) al cargo de Juez del Tribunal del Trabajo de Pergamino.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 919

Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
de la Provincia de Buenos Aires

CS
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires